

ten esto por cierto: que aunque cuando tuve noticia de esta afinidad, no hubiera aún hecho las diligencias que debía hacer en defensa de tu autoridad y honra, puesto que no podía más crecer la afición que de antes te tenía; con todo eso no defendiera yo tu honra con más voluntad que antes, pero defendiérala con mayor fervor y más al descubierto, y con mayor muestra de voluntad. Estando ya de partida de la provincia, y habiendoseme acabado el año de mi gobierno, á los 3 de agosto, arribando en una nave á Sida (1), delante de Quinto Servilio recibí el aviso de los míos. Y como ví que Servilio se había alterado (2), le dije que entendiése que muy más de veras de aquí adelante me había de emplear en tu servicio. Yo te aseguro de cierto que yo no te he cobrado más afición que antes te tenía; pero que me ha crecido ahora más el brío y deseo de procurar mostrarla por la obra. Porque así como hasta ahora el haber habido enojos entre nosotros me hacía andar recatado de no dar lugar á nadie que sospechase que nuestra reconciliación había sido fundada sobre falso; así también esta afinidad me pone en nuevo cuidado, para no dar lugar á nadie que sospeche que el amor y afición que yo te tengo se haya en ninguna manera resfriado. Ten salud.

(1) Ciudad marítima de Panflia.

(2) Seguramente estas noticias sorprendieron desagradablemente á Servilio, previendo una ruptura entre Apio y Cicerón al ser éste suegro de Dolabela.

XIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 708.

Quando se trataba en el Senado de tus hechos, de tal manera esforzaba yo lo que tocaba á tu honra, como si adivinara que algún día se me había de ofrecer ocasión en que para semejante negocio tuviese necesidad de tu favor. Pero realmente hablando de veras, me has pagado mucho más que me debías. Porque ¿cuántos piensas tú que me han escrito que tú no solamente con la autoridad de tus palabras y con tu parecer has aprobado mis suplicaciones, lo cual de mano de un principal varón como tú me bastaba y aun sobraba; pero aun con tu diligencia y consejo, con venir á mi casa, tratarlo con los míos, has hecho tanto, que no les ha quedado nada á los otros que hacer? Mayor honra me parece á mí esa que las mismas suplicaciones por quien se ponía toda esa diligencia. Porque los títulos de la virtud muchos los han alcanzado sin tener la virtud; pero el merecer la voluntad y afición de tales personas como tú, no lo puede alcanzar sino sola la virtud. Yo, pues, de nuestra amistad ya no pretendo otro fruto ni provecho sino la misma amistad, que es el más fértil que se puede pretender, especialmente en este género de estudios á que ambos á dos somos tan aficionados. Porque yo te empeño mi palabra que en lo que á la República toca, pues conformamos en las opiniones, te seré un fiel compañero; y en nuestra vida ordina-

ria, muy familiar en estas artes y letras que tanto preciamos. Bien quisiera que mi ventura fuera tanta, que así como yo precio mucho á todos los tuyos, así tú también pudieras preciar los míos; aunque no sé qué pronóstico me da el alma, que ha de venir tiempo en que los has de preciar. Pero esto á tí poco te importa: solamente es para mí la pesadumbre. Lo que yo querría tuvieses por cierto, y haré que lo entiendas así, es que con esta novedad (1) más se ha acrecentado la afición que yo te tengo, aunque parecía que no podía crecer más, que no disminuído cosa de ella. Cuando yo te escribía esta carta, ya confiaba que te habrían elegido por censor. Y por esto escribo esta carta tan corta, y con tanto comedimiento como carta que ha de parecer delante del reformador de las costumbres. Ten salud.

(1) El matrimonio de Dolabela con Tulia. Nótese el cuidado con que Cicerón procura tranquilizar á Apio sobre este asunto.

LIBRO CUARTO.

EPÍSTOLA I.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO (1).

Año 704 de la fundación de Roma.

Mi amigo Cayo Trebacio me ha escrito que tú le habías preguntado dónde estaba yo, y que te pesaba en el alma de no haberme visto por tu indisposición, cuando llegué junto á la ciudad, y que hoy día holgarías de consultar conmigo lo que ambos á dos tenemos obligación de hacer en este caso, si más cerca

(1) Servio Sulpicio Lemonia Rufo era, según Cicerón, el primer jurisconsulto de su época, y en las obras del gran orador encuéntranse respuestas de aquél en cuestiones de derecho. Fué quien acusó de soborno á Murena, tan hábilmente defendido por Catón, y desempeñó el consulado con Marcelo en el año 703. Titubeó al principio entre Pompeyo y César, porque el rasgo distintivo de su carácter, según Celio, era la indecisión, pero siempre fué más afecto á César, con quien tenía á su hijo, y acabó por afiliarse resueltamente á su partido. César le dió el gobierno de Grecia.